



Instructivo para presentación de facturas

Se detallan a continuación los requisitos necesarios para el registro y procesamiento de facturas. Si estos requisitos no se cumplen, no se podrá proceder con el registro y posterior pago y las facturas deberán ser rechazadas.

Facturas con pago a PLAZO:

- Las facturas deben ser enviadas ÚNICAMENTE a proveedoresarg@alfalaval.com
- Las facturas deben incluir SIEMPRE el nro. de OC y el nro. NMR
- El nro. de NMR es el registro en nuestro sistema que el bien se entregó o que el servicio se ejecutó.
- Dependiendo del lugar de entrega o ejecución, el NMR deberá ser solicitado de acuerdo con el siguiente detalle:
 - Si la entrega del bien o prestación del servicio es en nuestras oficinas (Tigre), solicitar el NMR a luciano.sabusechi@alfalaval.com adjuntando **copia del remito conformado.**
 - Si la entrega del bien o prestación del servicio es en nuestro centro de servicios (Malvinas Argentinas) o en instalaciones de terceros, solicitar el NMR a gaston.ibarra@alfalaval.com o vanesa.verdeccio@alfalaval.com adjuntando **copia del remito conformado.**
- En el remito se deberá informar el nro. de OC.
-

Facturas con pago ANTICIPADO:

- Las facturas deben ser enviadas ÚNICAMENTE a proveedoresarg@alfalaval.com
- Las facturas deben incluir SIEMPRE el nro. de OC y la leyenda ANTICIPO.
- Al momento de cobrar el saldo se deberán enviar, juntos, los siguientes documentos:
 - Factura por el 100% del valor de la OC (indicando nro. de OC y NMR)
 - Nota de Crédito por el monto del ANTICIPO.
- Con ambos documentos se podrá proceder con el pago del saldo.